



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Esperanza, 06 de octubre de 2025

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 1 de septiembre del año en curso,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 8 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 01 de septiembre de 2025, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 383/25



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



ANEXO Res. "CD" n° 383/25

Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2025 - Hora: 13,15

En la ciudad de Esperanza a un día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN, y con la participación al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI, María Isabel
MARANO, Roberto Paulo
IMVINKELRIED, Horacio Omar
BAUDRACCO, Javier
ELZ, Rubén Oscar
ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia
LAZZARINI, María Belén
ALESSO, Carlos Agustín
CÉCCOLI, Gabriel
FERNÁNDEZ, Laura Noemí
DEMARCHI, Emiliano
BANCHIO, Juan Cruz
TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo
ZIMMERMANN, Rocío Belén
GARCIA HOGREFE, Facundo Julián
AGUIRRE, Mariano Agustín

Ausentes con aviso:

ZABALA, Juan Marcelo
LORENZATTI, Mariano
FARIAS, Jairo
ROSSET, Anabela
ERNI, María Eugenia
ÁVILA, Ariana

Preside el Mgter. Oscar Ernesto OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 04 de agosto del año 2025: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 343/2025.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

- Acreditación: Finalizó la acreditación en la FCA y se espera el correspondiente informe a la vista en noviembre o en diciembre.
- AUDEAS: 13 y 14 de agosto se realizó en Zavalla, Rosario. Entre otras acciones se trabajaron en torno a 3 ejes: 1) Académico (Planes de Estudio-Créditos Académicos); 2) Grupos de trabajo



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



para internacionalización y vinculación; 3) Zona difusión.

-Reunión CIN: jueves 4 y viernes 5 de septiembre para apoyar la aprobación de la ley de presupuesto universitario y el no al veto por parte del ejecutivo nacional.

-Asamblea OSUNL: 17 de agosto. Se informó pérdidas para el primer semestre del año 2024 por más de \$400.000.000 y de más \$ 60.000.000 millones en el segundo semestre, por aumento de costos en un 12% e ingresos del 4%, totalizando un total de 3.800 millones en el año.

-Difusión de la oferta académica: En julio se realizó la Expocarreras de UNL en la Estación Belgrano. Asimismo se participó en otras expocarreras como la del ITEC y de otras ciudades aledañas. También se hicieron visitas a escuelas secundarias.

- Ingreso 2026: Por ley tenemos la obligación de articular el nivel secundario con el universitario, en consecuencia se iniciaron encuentros con Rectorado para determinar el proceso más adecuado para el ingreso de los estudiantes.

- Acto de Colación de Grado, pregrado y posgrado 28 de noviembre

- Secretaría Académica informó que se están realizando talleres en UNL con Mónica Marquina de CONEAU sobre el Sistema de Créditos Académicos.

- Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica manifiesta que del Plan de Estudios 2009 se están dictando las asignaturas de 3°, 4° y 5° año. Para el año 2026 se dictarán los años 4° y 5°. Al ser los últimos años se analiza flexibilizar las correlativas y permitir el cursado. En consecuencia, junto a la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio se está evaluando todas las correlativas de 4° y 5° año. Próximamente se mandará a los consejeros este tratamiento excepcional del Plan 2009 que tiene fecha de caducidad establecida.

- Secretaría de Coordinación Institucional informa que se conectó a Atucha de calle Hoenfeld alimentando los pabellones lo que permite dejar de alquilar los transformadores a la EPE.

El miércoles 03/09/25 culmina la obra del Centro de Salud y OS UNL. Asimismo, la Universidad está analizando se parte del Sistema de Emergencia Provincial de la Salud.

También explica el proceso electoral para elegir los integrantes del Consejo Directivo.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día:** Homenajes y manifestaciones.

- Se informa el fallecimiento de Fabiana Maria Alejandra Rotondi.

- Céccoli informa que están realizando reuniones en el estamento de docentes auxiliares para unificar la lista de postulantes.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día,** se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Toma de Conocimiento

Orden 1 - FCA-1249400-25

Res 301/25 Adscripción incorpora Graduado Dr. José Pensiero en PRODOCOVA

Orden 2 - FCA-1208675-24

Res 302/25 Adscripción aprueba informe y prorroga Germán Puebla en Informática Básica

Orden 3 - FCA-1208007-24

Res 305/25 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Ing. Química Patricia María MOERCH en Química

Orden 4 - FCA-1248723-25

Res 320/25 Adscripción incorpora Celeste Lucia OJEDA en Química y proyecto de investigación

Orden 5 - FCA-1155571-23

Res 304/25 Adscripción aprueba informe y prorroga Zulma Gisela LERA RUIZ en Dasonomía



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Orden 6 - FCA-1248724-25

Res 324/25 Adscripción incorpora María José MARTINEZ en Química y proyecto de investigación

Orden 7 - FCA-1243530-25

Res 328/25 Adscripción incorpora Delfina RAFFIN en Botánica Sistemática Agronómica

Orden 8 - FCA-1162527-23

Res 340/25 Adscripción aprueba informe y prorroga Graduado Ing. Químico Belisario Juan CÉCCOLI en Fisiología Vegetal y Proyecto de Investigación

Orden 9 - FCA-1250402-25

Res 343/25 Adscripción incorpora Adrián Roberto VIOLA en Sanidad Vegetal y proyecto de investigación

Orden 10 - FCA-1164582-23

Res 350/25 Adscripción aprueba informe y prorroga Facundo Julián GARCÍA HOGREFE en Mejora Vegetal y Animal y Proyecto de Investigación

Tratamiento Sobre Tablas

FCA-1257412-25

Exner licencia Incompatibilidad

FCA-1256004-25

Butarelli Licencia sin goce de haberes Ay Primera-Simple, Ordinaria, entre 05/05/2025 y 04/11/2025 (6 meses)- Nodo I

FCA-1257762-25

Renuncia Ay Alumno Beatriz María José AGUIRRE ZIELINSKI - Botánica Sistemática Agronómica

FCA-1248342-25

Jurado Concurso Adjunto Exclusiva - Edafología

FCA-1210809-24

Reválida Ay exclusiva Acetta - Estadística I y II

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden 11 - FCA-1205773-24

Reconocimiento 200 horas - Berli

Orden 12 - FCA-1207602-24

Reconocimiento 200 horas - Vergara

Orden 13 - FCA-1207811-24

Reconocimiento 96 horas - Pantaleone

Orden 14 - FCA-1204998-24

Reconocimiento 140 horas - Ronchetti

Orden 15 - FCA-1233420-25

Baja TFG Tesina - Antoniazzi



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Orden 16 - FCA-1202362-24
Reconocimiento 100 horas - Crespo

Orden 17 - FCA-1107943-22
Reconocimiento 40 horas - Pistolesi

Orden 18 - FCA-1255027-25
Planificación Informática y Computación Tec Univ en Producción de Granos y Semillas.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden 19 - FCA-1249196-25
Diploma doctorado - Gregoretti

Orden 20 - FCA-1234150-25
Diploma ingeniero Agrónomo - Fernandez

Orden 21 - FCA-1253311-25
Diploma ingeniero Agrónomo - Zorian

Orden 22 - FCA-1118317-22
Diploma Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Frare

Orden 23 - FCA-1256910-25
Diploma Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Gutierrez

Orden 24 - FCA-1256435-25
Diploma Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola - Cazon

Orden 25 - FCA-1233853-25
Diploma ingeniero Agrónomo - Gonzalez

Orden 26 - FCA-1251381-25
Ratificar Res 344/25 Ad Ref CD - Cronograma Electoral Graduados

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden 27 - FCA-1253467-25
3era Edición curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA

Orden 28 - FCA-1252480-25
Solicitud auspicio Convención Anual del Pecan, organizada por la Cámara Argentina de Productores de Pecan (CAPPECAN)

Orden 29 - FCA-1251697-25
Tribunal Evaluador TFI Maestría en Negocios Agroalimentarios - Gerlero

Orden 30 - FCA-1250777-25
Tribunal Evaluador TFI Maestría en Negocios Agroalimentarios - Heffner



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Orden 31 - FCA-1249409-25
Tribunal Evaluador TFI Maestría en Negocios Agroalimentarios - Lesman

Orden 32 - FCA-1251766-25
Tribunal Evaluador TFI Maestría en Negocios Agroalimentarios - Bode

Orden 33 - FCA-1248812-25
Tribunal Evaluador TFI Maestría en Negocios Agroalimentarios - De Hertelendy

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden 34 - FCA-1210831-24
Dictamen reválida Pernuzzi JTP Simple en Sociología Rural

Orden 35 - FCA-1210833-24
Dictamen reválida Quiñonez Ay Simple en Extensión Rural

Orden 36 - FCA-1210812-24
Dictamen reválida Beltramini Ay Simple en Anatomía y Fisiología Animal -

Orden 37 - FCA-1254037-25
Renuncia definitiva Muñoz JTP Simple Fisiología Vegetal

Orden 38 - FCA-1252724-25
Renuncia definitiva Vrancken JTP Exclusiva Matemática I y II

Orden 39 - EAGG-1245347-25
EAGG Designa Díaz 8 hs Apoyo Técnico

Orden 40 - EAGG-1254742-25
EAGG llamado Concurso 4 horas geografía

Orden 41 - FCA-1222675-24
Toniutti contrato Adjunta Exclusiva

Orden 42 - FCA-1210810-24
Reválida Aiello Ay Semi Ecología

Orden 43 - EAGG-1255173-25
EAGG Renuncia Gasparotti 2 horas Forrajes

Expedientes ingresados directamente a la Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios

Orden 44 - FCA-1255608-25
Cambio de correlatividades entre los espacios curriculares del plan 2009 Forrajes y Administración de las Organizaciones

—**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día**, se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones:

Despachos de la Comisión de ENSEÑANZA



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



11. Expte. N° FCA-1205773-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Leila Yanina BERLI, solicita el reconocimiento de 200 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 336/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción y prórroga,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 200 horas de adscripción a la estudiante Leila Yanina BERLI, DNI 43.714.629.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 371/25

12. Expte. N° FCA-1207602-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Constanza VERGARA, solicita el reconocimiento de 200 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 337/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción y prórroga,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 200 horas de adscripción a la estudiante Constanza VERGARA, DNI 44.996.427.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 372/25

13. Expte. N° FCA-1207811-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Valentina PANTALEONE, solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 341/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción a la estudiante Valentina PANTALEONE, DNI 41.228.850.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 373/25

14.Expte. N° FCA-1204998-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Matías RONCHETTI, solicita el reconocimiento de 140 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 290/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 140 horas de adscripción al estudiante Matías RONCHETTI, DNI N° 40.875.876.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 374/25

15. Expte. N° FCA-1233420-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que por Resolución n° 063/25 se acepta el Proyecto de Trabajo final de Graduación en su modalidad Tesina denominado "Diseño y uso de corredores biológicos en sistemas productivos como herramienta potenciadora de los servicios ecosistémicos", realizado por Lucas ANTONIAZZI, DNI 38.374.589, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto en cuestión no fue aprobado por el Tribunal de Evaluación dado que presenta una ambigüedad entre Tesina y Práctica profesional,

Que el estudiante manifiesta que presentará un nuevo proyecto como Práctica Profesional de acuerdo a las sugerencias del jurado,

Que a dichos efectos corresponde dar de baja el presente en modalidad tesina,

Que Secretaría Académica sugiere hacer efectiva la pretensión,

Que el presente trámite se encuadra en el Reglamento de Tesina de esta Facultad aprobado por Resolución CD N° 105/20,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Disponer la baja del Proyecto de Trabajo final de Graduación en su modalidad Tesina denominado "Diseño y uso de corredores biológicos en sistemas productivos como herramienta potenciadora de



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



los servicios ecosistémicos”, realizado por Lucas ANTONIAZZI, DNI 38.374.589, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 351/25

16. Expte. N° FCA-1202362-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Joaquín Jesús CRESPO, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 289/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción y proroga,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Joaquín Jesús CRESPO, DNI 43.116.834.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 375/25

17. Expte. N° FCA-1107943-22

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO que Agustina PISTOLESI, solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 196/25 se aprueba el informe de actividades de adscripción y proroga,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 40 horas de adscripción a la estudiante Agustina PISTOLESI, DNI 42.267.996

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 376/25

18. Expte. N° FCA-1255027-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Enseñanza,



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Esperanza, 26 de agosto de 2025

VISTO la presentación de la Planificación 2025 de la asignatura “Informática y Computación” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Granos y Semillas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia sugiere aceptar,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

- Aprobar la Planificación 2025 de la asignatura “Informática y Computación” de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Granos y Semillas de esta Facultad, que como anexo debe formar parte del acto administrativo correspondiente.

- Designar como responsable de la mencionada asignatura a la ISI Carla Marcela Mansilla, DNI n° 21.129.057.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; DEMARCHI, Emiliano; GARCIA HOGREFE, Facundo; ERNI, María Eugenia; BANCHIO, Juan Cruz; ÁVILA, Ariana; TORANZA SCHIAVI, Juan Pablo; ZIMMERMANN, Rocío Belén

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 377/25

Despachos de la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

19. Expte. N° FCA-1249196-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de septiembre de 2025

VISTO que la egresada Guillermina Gregoretti, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Guillermina Gregoretti, DNI 36684011, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Doctora en Ciencias Agrarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 344/25

20. Expte. N° FCA-1234150-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que el egresado Francisco Miguel Fernandez, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Francisco Miguel Fernandez, DNI 41225805, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 345/25

21. Expte. N° FCA-1253311-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que el egresado Jorge Maximiliano Zorian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Jorge Maximiliano Zorian, DNI 40687106, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 346/25

22. Expte. N° FCA-1118317-22

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que la egresada Mónica Anabella Frare, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mónica Anabella Frare, DNI 41754794, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 347/25

23. Expte. N° FCA-1256910-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que la egresada Roxana Sofía Gutierrez solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Roxana Sofía Gutierrez, DNI 29207907, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 348/25

24. Expte. N° FCA-1256435-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que la egresada Sabina del Valle Cazon solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Sabina del Valle Cazon, DNI 27552354, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 349/25

25. Expte. N° FCA-1233853-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Esperanza, 01 de septiembre de 2025

VISTO que el egresado Martín Gonzalez, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Martín Gonzalez, DNI: 40299958, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 350/25

26. Expte. N° FCA-1251381-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 28 de agosto de 2025

VISTO la Resolución CD n° 256/25 vinculado a la convocatoria a elecciones de Consejeros del Estamento de

Graduados ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO que Secretaría de Coordinación Institucional manifiesta que por artículo 67 del Régimen Electoral, los comicios deben realizarse entre el 1° de octubre y el 20 de noviembre del año en que deba procederse a la renovación de los representantes, a excepción del año en que se renueven la totalidad de los

miembros del Consejo en que las elecciones se realizarán entre el 1° de Septiembre y el 20 de Octubre;

Que en consecuencia solicita se rectifique la citada resolución, adecuando el cronograma a tal fin,

Que Ad-referéndum del CD se dictó Resolución n° 344/25 rectificatoria de la Resolución CD n° 256/25 en sus

partes pertinentes,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen

Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar la Resolución n° 344/25 por la que se rectifican los Artículos 6° y 7° de la Resolución CD 256/25, subsanando el cronograma de las elecciones de Consejeros del Estamento de Graduados ante el Consejo Directivo-.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; BANCHIO, Juan Cruz; ZIMMERMANN, Rocío Belén; AGUIRRE, Mariano Agustín

Presidente: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 378/25

Despachos de la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



27.Expte. N° FCA-1253467-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO estas actuaciones por las que la Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN, Docente Auxiliar de la asignatura Mercadeo agroalimentario de la carrera Ingeniería Agronómica FCA y Coordinadora regional Litoral de Casafe, propone la realización de “curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas” en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola, los días 15, 16, 17, 18 y 22 de septiembre del corriente año; y CONSIDERANDO que es la tercera edición dictada en nuestra institución,

Que la Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere colaborar en su realización,

Que la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Declarar de interés institucional el “curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas” en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola, los días 15, 16, 17, 18 y 22 de septiembre del corriente año.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 352/25

28. Expte. N° FCA-1252480-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO la solicitud de apoyo institucional de la Cámara Argentina de Productores de Nuez de Pecan para la “Convención Anual de la Nuez Pecán 2025”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre del corriente, en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO que el Ing. Agr. Pablo Daniel Sanchez, docente y Director de Pregrado y Educación a Distancia manifiesta que la invitación surge a partir de la relación que se fue gestando entre ambas instituciones, luego de la conformación de la Comisión Organizadora de Jornadas de Pecan de la FCAUNL (RESOLUCIÓN “C.D.” n° 092/23). A partir ello, por ejemplo, la CAPPECAN invitó a docentes de la casa a brindar charlas técnicas a productores de Pecan, entre otras actividades,

Que interviene Secretaría de Vinculación con el Territorio,

Que la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Declarar de interés institucional y auspiciar la “Convención Anual de la Nuez Pecán 2025”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre del corriente, en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.-

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 353/25

29.Expte. N° FCA-1251697-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Esperanza, agosto de 2025

VISTO que Gustavo Daniel Gerlero, alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado "La responsabilidad social como estrategia institucional de una Estación Experimental Agropecuaria de Quimilí, Santiago del Estero" bajo la dirección del Dr. Juan Pablo del Barco y Codirección de la Mgter. María Isabel Castignani, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 52 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada "La responsabilidad social como estrategia institucional de una Estación Experimental Agropecuaria de Quimilí, Santiago del Estero" bajo la dirección del Dr. Juan Pablo del Barco, DNI n° 28.240.905, y Codirección de la Mgter. María Isabel Castignani, DNI n° 20.889.891, realizada por el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Gustavo Daniel Gerlero, DNI 26.882.487, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares:

Titulares:

Mg. Marcela Alejandra Martín (FCA-UNL) DNI 17.722.328

Mg. Larisa Ainelén Acosta (FCA-UNL) DNI 31.851.102

PhD Julio Hernández Pajares (FCEE-Universidad de Piura) Pasaporte: 125369897

Suplentes:

MSc. Noelia Rossler (FCA-UNL) DNI 29.115.729

Dr. Luis Jara Sarrua (FAEUSACH) Pasaporte: R04258602

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 354/25

30. Expte. N° FCA-1250777-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO que Pablo Sebastián Heffner, alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado "Estudio de factibilidad para la producción de bioetanol de maíz en el centro este de Santiago del Estero" bajo la dirección de la Mgter. Noelia Rossler y Codirección del Mgter. Mayco Elián Mansilla, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 52 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada "Estudio de factibilidad para la producción de bioetanol de maíz en el centro este de Santiago del Estero" bajo la dirección de la



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Mgter. Noelia Rossler, DNI n° 29.115.729, y Codirección del Mgter. Mayco Elián Mansilla, DNI n° 36.185.102, realizada por el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Pablo Sebastián Heffner, DNI 36.670.357, con los siguientes miembros:

Titulares:

Mg. Marta María Suero (FCA-UNL) DNI 17.724.712

Dra. María Rosa Sanchez Rossi (FCE-UNL) DNI 16.645.103

Mg. Juan Carlos Porstman (FCA-UNR) DNI 16935334

Suplentes:

MSc. Oscar Osan (FCA-UNL) DNI 17.399.520

MSc. Horacio Adolfo Castignani (INTA) DNI 23.620.809

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 355/25

31. Expte. N° FCA-1249409-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO que María de los Ángeles Lesman, alumna de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado "Estrategias de Valor Agregado en la producción frutihortícola del cinturón centro de Santa Fe a través de las Buenas Prácticas Agrícolas" bajo la dirección de la Mgter. Marcela Andrea Martin y Codirección del Mgter. María Isabel Castignani, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 52 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada "Estrategias de Valor Agregado en la producción frutihortícola del cinturón centro de Santa Fe a través de las Buenas Prácticas Agrícolas" bajo la dirección de la Mgter. Marcela Andrea Martin, DNI n° 17.722.328, y Codirección de la Mgter. María Isabel Castignani, DNI n° 20.889.891, realizada por la alumna de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, María de los Ángeles Lesman, DNI 33.957.068, con los siguientes miembros:

Titulares:

Mg. Mariela Maina (FCA-UNL) DNI 25.459.561

Mg. Norberto Gabriel Demonte (FCA-UNL) DNI 14.397.063

Mg. Victor Rolando González (FCA-UNR) DNI 12.693.566

Suplentes:

MSc. Oscar Ernesto Osan (FCA-UNL) DNI 17.399.520

Dra. Patricia Laura Engler (FCA-UNER, INTA) DNI 24.238.844

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 356/25



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



32. Expte. N° FCA-1251766-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO que David Bode, alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado "Análisis de la Cadena de Valor de la Carne Bovina en el Departamento las Colonias" bajo la dirección de la Mgter. Noelia Rossler y Codirección del Mgter. Oscar Ernesto Osan, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 52 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada "Análisis de la Cadena de Valor de la Carne Bovina en el Departamento las Colonias" bajo la dirección de la Mgter. Noelia Rossler, DNI n° 29.115.729, y Codirección del Mgter. Oscar Ernesto Osan, DNI n° 18.399.520, realizada por el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, David Bode, DNI 35.289.313, con los siguientes miembros:

Titulares:

MSc. María Isabel Castignani (FCA-UNL) DNI 20.889.891

Dra. Ana Clara Minetti (FCA-UNL) DNI 17.068.590

Dra. Marianela De Batista (Depto. Cs. De la Administración, UNS) DNI 31.298.349

Suplentes:

Mg. Mariela Maina (FCA-UNL) DNI 25.459.561

Dr. Santiago Ferro Moreno (FA, UNLPam) DNI 31.611.250

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 357/25

33.Expte. N° FCA-1248812-25

Sesión n° 08 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, agosto de 2025

VISTO que Benjamín Martín de Hertelendy, alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado "El capital humano: un elemento fundamental en los negocios de empresas agropecuarias ganaderas del este de la Provincia de Formosa. Situación actual y futura" bajo la dirección de la Mgter. Larisa Acosta y Codirección de la Mgter. María Isabel Castignani, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que se incorpora Acta n° 52 del Comité Académico de la Carrera

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua informa,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Integrar el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada "El capital humano: un elemento fundamental en los negocios de empresas agropecuarias ganaderas del este de la Provincia de Formosa. Situación actual y futura" bajo la dirección de la Mgter. Larisa Acosta, DNI n° 31.851.102, y Codirección del Mgter. María Isabel Castignani, DNI n° 20.889.891, realizada por el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Benjamín Martín de Hertelendy, DNI 37.171.394, con los siguientes miembros:

Titulares:

Dr. Rubén Elz (FCA-UNL) DNI: 14.207.598

MSc. Noelia Rossler (FCA-UNL) DNI 29.115.729

MSc. María Rosa Scala (INTA) DNI 17.228.673

Suplentes:

Mg. Paula Raviolo (FCE-UNL) DNI 26.233.681

Dra. Miryan Petrona Ayala (FRRNN, UNaF) DNI 23.988.712

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNÁNDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; GARCIA HOGREFE, Facundo Julián; ERNI, María Eugenia

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 358/25

Despachos de la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

34. Expte. N° FCA-1210831-24

Sesión N.º 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Cristian Raúl PERNUZZI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Sociología Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad y,

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Ing. Agr. Cristian Raúl PERNUZZI, DNI 23.382.870, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Sociología Rural, de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad.

Proponer al Consejo Superior la renovación de designación del Ing. Agr. Cristian Raúl PERNUZZI, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 367/25

35. Expte. N° FCA-1210833-24



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Ing. Agr. María Virginia QUIÑONEZ, el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple) en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad y,

CONSIDERANDO QUE:

El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación de la Ing. Agr. María Virginia QUIÑONEZ, DNI N° 28.658.635, en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple) con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Extensión Rural, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Proponer al Consejo Superior la renovación de designación de la Ing. Agr. María Virginia QUIÑONEZ, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 368/25

36. Expte. N° FCA-1210812-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Med.Vet. Lucia Anahí BELTRAMINI, en el cargo de Ayudante de Cátedra - Dedicación Simple, con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura "Anatomía y Fisiología Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad y,

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución n° 342/25 "Ad-referendum del CD" se dispuso designar a Juan Pablo TORANZA SCHIAVI, como Jurado Estudiantil Titular de la Comisión Evaluadora, ante la imposibilidad de asistir de Facundo Julian Garcia Hogrefe,

La Comisión Evaluadora interviniente realizó el dictamen correspondiente,

Se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

1. Ratificar la Resolución n° 342/25 por la que se designa a Juan Pablo TORANZA SCHIAVI, DNI N° 43.494.807, como Jurado Estudiantil Titular de la Comisión Evaluadora.

2. Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Med.Vet. Lucia Anahí Beltramini, DNI 31.718.936, en el cargo de en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Simple), con funciones en el Departamento de Producción Animal, orientado a la asignatura "Anatomía y Fisiología Animal" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



3. Proponer al Consejo Superior la renovación de designación de la Med.Vet. Lucia Anahí BELTRAMINI, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 369/25 y 380/25

37. Expte. N° FCA-1254037-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 29 de agosto de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Fernando Felipe MUÑOZ presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), a partir del día 01 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Existe informe del Departamento de Personal,

Tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

El presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Fernando Felipe MUÑOZ, DNI 28.935.276, a partir del día 01 de octubre del año en curso, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 389/21, con funciones en el Departamento de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 370/25

38. Expte. N° FCA-1252724-25

Sesión N° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de agosto de 2025

VISTAS estas actuaciones por las que la Mgter. Silvia Daniela Vrancken presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva), a partir del día 14 de septiembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aceptación de la renuncia presentada por la Mgter. Silvia Daniela Vrancken, DNI 17.447.308, a partir del día 14 de septiembre del año 2023, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación

Exclusiva), carácter Ordinario según Resolución CS n° 564/21, con funciones en el Departamento de



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Resolución CS 353/04.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 359/25

39. Expte. N° EAGG-1245347-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 20 de agosto de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja (EAGG) solicita la designación interina de Yanina Lucía DIAZ, en el período comprendido desde el 05 de mayo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 4218/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento,

Que la presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la designación de la Señorita Yanina Lucía DIAZ, DNI 32.959.164, en un cargo de Equipo de Apoyo Educativo, ocho (8) Horas Cátedra (Nivel Medio), durante el período comprendido entre el 5 de mayo de 2025 y el 28 de febrero de 2026 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 360/25

40. Expte. N° EAGG-1254742-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 28 de agosto de 2025

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 04 horas Cátedra de Nivel Medio, en el área Ciencias Sociales, con orientación a las asignaturas Geografía III (2 h 3°1°) y Geografía IV (2 h Cat 4°1°) y,

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución N° 4807/25 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder mediante la sustanciación del respectivo concurso,

Intervino el Comité Académico Interfacultades,

La Facultad de Ciencias Veterinarias se expidió mediante Resolución CD n° 588/25,

La presente se encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



Adherir a la Resolución FCV CD n° 588/25 y aprobar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente de 4 Horas Cátedra, de Nivel Medio, en el área Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Geografía III (2 h 3°1°) y Geografía IV (2 h Cat 4°1°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 361/25

41. Expte. N° FCA-1222675-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 29 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra la solicitud para contratar a la Dra. María Antonieta Toniutti, en un cargo de Profesora Adjunta (Dedicación exclusiva), con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica y,

CONSIDERANDO QUE:

Lo anterior se solicita en respuesta a la solicitud de jerarquización docente realizada por las Dra. María Antonieta Toniutti y Laura Liliana Fornasero,

Por Res CD n°322/25 se acepta la renuncia de la MSc. Paola Marisel Gabriel a su cargo de Ayudante de Cátedra dedicación simple con funciones en el Nodo de Integración II "Diseño y Ordenamiento Predial" a partir del 19 de junio del año en curso,

De acuerdo a las normativas vigentes (Res CD n° 237/04; Res CD 198/13) y por su carácter interdisciplinario, los cargos docentes con funciones en los Nodos de integración no se encuentran asignados a los Departamentos de la FCA,

Existe informe del Departamento de Personal,

Conforme a la Resolución del CS 692/23 la asignatura Microbiología Agrícola, espacio curricular obligatorio en el Plan de Estudio 2023, se ha dictado en el primer cuatrimestre de 2025 de acuerdo al plan de transición,

Las interesadas forman parte del equipo docente junto al Dr. Pablo Ghiberto, quien asumió la función de docente responsable de manera transitoria hasta que el espacio cuente con un cargo de profesor, producto de reasignación de puntos docentes,

La presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto de esta Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, la contratación de la Dra. María Antonieta Toniutti, en un cargo de Profesora Adjunta (Dedicación exclusiva), con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Microbiología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Se sugiere, además, que se adjunte a este expediente, el aval del director del departamento del cargo que revestía la MSc. Paola Marisel Gabriel, en el caso de que dicho cargo hubiese estado concursado y revalidado en alguno de los departamentos (como lo es con el cargo ordinario de ayudante de cátedra, dedicación simple que la Facultad posee con Funciones en el Departamento de Biología Vegetal, "orientado" a la asignatura Nodo de Integración I: "Agroecosistemas I"; cargo ordinario revalidado según expediente FCA-1210815-24).

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

PEDIDO POR HERA

42. Expte. N° FCA-1210810-24

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 29 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Ing. Agr. Fernando AIELLO, en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Semiexclusiva) con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura "Ecología" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que por implementación del Plan de Estudios aprobado por Res. CS 962/23 la asignatura "Ecología" cambia su denominación a "Ecología Agraria",

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Ing. Agr. Fernando AIELLO, DNI 29.048.390, en el cargo de Ayudante de Cátedra (Dedicación Semiexclusiva) con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura "Ecología Agraria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de ésta Facultad.

Proponer al Consejo Superior la renovación de designación del Ing. Agr. Fernando AIELLO, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 379/25

43. Expte. N° EAGG-1255173-25

Sesión n° 8 del 01 de septiembre de 2025

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 29 de agosto de 2025

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra la renuncia presentada por el docente Ing. Agr. Francisco Gasparotti al cargo de Docente interino 2hs.cát. Nivel Medio en la asignatura de Producción de Forrajes (5°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGG), a partir del 01.08.2025 por razones de incompatibilidad y,

CONSIDERANDO QUE:

Hay informe del Departamento de Personal de la EAGG,

La Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD 580/25,

El pedido se halla comprendido en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Res. CD 580/25 de la Facultad de Ciencias Veterinarias del 11 de agosto de 2025 (D.O.14 del presente expediente) y aceptar la renuncia del Ing. Agr. Francisco Gabriel GASPAROTTI, D.N.I. n° 30.985.543, a partir del 01 de agosto del año en curso, al cargo Docente interino 2 horas cátedra Nivel Medio, en el área de Ciencias Naturales Productivas, en la asignatura Producción de Forrajes



2025 ~ 40° Aniversario
de la Creación del Consejo
Interuniversitario Nacional



(5°2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGG) dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, por razones de incompatibilidad.

Se sugiere adjuntar a este expediente el dictamen del Comité Interfacultades.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 366/25

Despachos de la Comisión Especial de Seguimiento de Plan de Estudios

44. FCA-1255608-25 Cambio de correlatividades entre los espacios curriculares del plan 2009 Forrajes y Administración de las Organizaciones
QUEDA DENTRO DE LA COMISIÓN

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

- FCA-1257412-25 - Exner Incompatibilidad
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 362/25

- FCA-1256004-25 - Butarelli Licencia sin goce de haberes
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 363/25

- FCA-1257762-25 - Renuncia Ay Alumno
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 364/25

- FCA-1248342-25 - Jurado Concurso Edafología
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 365/25

- FCA-1210809-24 - Reválida Acetta
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 381/25

—El cuerpo conviene que la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 06 de octubre del año 2025. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-